

Política de Cambio climático

Código: TGP-000-GG-GG-PO-0014

Version: 0

Revisado por: David Vasquez

16/07/2026

Aprobado por: TOMAS PASTOR MARTIN DELGADO FARIZO

31/07/2026



Este documento es propiedad de **Transportadora de Gas del Perú S.A.** Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de la empresa.

**TRANSFORMANDO
CON ENERGÍA**

	TGP-000-GG-GG-PO-0014	0	Pág. 2 de 5
	Política de Cambio climático		

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES	3
4. CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR	5

	TGP-000-GG-GG-PO-0014	0	Pág. 3 de 5
	Política de Cambio climático		

Transportadora de Gas del Perú (TGP) reconoce que el cambio climático representa uno de los principales desafíos globales y que el sector energético desempeña un rol clave en la transición hacia un desarrollo económico con fuentes de energía bajas en carbono y con la capacidad de adaptarse a los cambios que enfrenta el mundo. En este contexto, TGP asume el compromiso de gestionar, de manera integral, los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, incorporándolos como parte de su modelo de negocio.

Esta Política de Gestión Climática se alinea con la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Perú, la Ley Marco sobre Cambio Climático, su reglamento, así como con estándares y marcos internacionales aplicables al sector.

1. OBJETIVO

Establecer los compromisos de la gestión climática de TGP, enfocando la misma en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el fortalecimiento de la adaptación frente a riesgos climáticos, la gestión integral de los riesgos climáticos (tanto de transición como físicos), así como la identificación y evaluación de potenciales oportunidades climáticas.

2. ALCANCE

La presente Política aplica a todas las actividades y procesos de TGP. Asimismo, es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores de TGP; en el caso de proveedores y contratistas, estos serán evaluados en función del cumplimiento de esta política, utilizando las brechas identificadas como áreas mínimas de colaboración y desarrollo en conjunto.

3. RESPONSABILIDADES

TGP asume los siguientes compromisos en materia de gestión del cambio climático:

3.1 Gobernanza y supervisión climática

- Fortalecer la supervisión de la gestión, asegurando que los riesgos y oportunidades climáticos formen parte de la toma de decisiones de TGP, incluyendo su integración en la planificación estratégica, financiera y de inversiones.
- Cumplir con la obligación de reportar de forma mínima anual el desempeño de la gestión climática, alineado con estándares internacionales y trabajando en conjunto con los grupos de interés para definir claramente el alcance de dicha información.

3.2 Gestión de riesgos climáticos y adaptación

- Integrar los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos de TGP.
- Implementar la identificación y evaluación de los riesgos climáticos mediante el análisis de escenarios en distintos horizontes temporales, que se revisarán y actualizarán cada 2 años, cuando se requiera o cuando se presenten cambios significativos en el contexto operativo, normativo o climático. La evaluación debe considerar impactos directos sobre la operación y riesgos relevantes asociados a la cadena de suministro, en la medida en que resulten materiales para TGP.

	TGP-000-GG-GG-PO-0014	0	Pág. 4 de 5
	Política de Cambio climático		

- Desarrollar e implementar medidas para fortalecer la capacidad de adaptación del STD, asociadas al cambio climático.
- Impulsar el desarrollo de un plan de transición climática corporativo y asegurar que las discusiones en torno a los riesgos climáticos se integren en la asignación del presupuesto de capital (CAPEX) y en los procedimientos generales de gestión de riesgos del modelo de negocio.

3.3. Mitigación de emisiones y desempeño climático

- Gestionar la huella de carbono con un enfoque técnico e integral, mediante inventarios de emisiones de GEI.
- Implementar medidas de mitigación para reducir las emisiones directas e indirectas de GEI, mediante la optimización operativa, la eficiencia energética, las mejoras tecnológicas y el uso progresivo de energías renovables y de sistemas híbridos.
- Fortalecer el seguimiento de las emisiones indirectas asociadas a la cadena de suministro y promover la adopción de acciones de reducción en coordinación con proveedores, contratistas y otros actores relevantes.

3.4. Gestión y reducción de emisiones de metano

- Gestionar, medir y reducir las emisiones de metano mediante la evaluación continua y el esfuerzo por alinearse progresivamente con las mejores prácticas del estándar OGMP 2.0 específicas para el sector de transporte y transmisión (midstream), priorizando la reducción de venteos, la optimización de las maniobras operativas y la implementación de programas de Detección y Reparación de Fugas (LDAR).
- Fortalecer la detección temprana de emisiones fugitivas, asegurando la trazabilidad, la verificación técnica y la mejora continua.

3.5. Metas de reducción y descarbonización

- Definir metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, evaluando constantemente que los objetivos de descarbonización sean medibles, trazables, viables y apropiados para la naturaleza del negocio.
- Sumarnos a los esfuerzos de descarbonización del país contribuyendo como parte fundamental de la cadena de valor del gas natural y con la reducción de la intensidad de emisiones del Sistema de Transporte por Ductos.

3.5. Cultura ambiental

- Promover una cultura organizacional que integre criterios climáticos en las actividades operativas y de gestión, fortaleciendo la formación, la toma de decisiones informada y las prácticas responsables vinculadas a los gases de efecto invernadero, la energía y la adaptación climática.
- Fomentar la innovación interna y la mejora continua en materia de energía, eficiencia, mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación, integrando buenas prácticas operativas y conocimiento técnico en la gestión climática.

	TGP-000-GG-GG-PO-0014	0	Pág. 5 de 5
	Política de Cambio climático		

- Promover alianzas y asociaciones estratégicas con entidades públicas, privadas y técnicas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión del cambio climático, en coherencia con los objetivos de esta Política.

La presente Política será revisada cada 3 años como una práctica recomendada mínima y proactiva, así como cuando existan cambios relevantes en la normativa, en los estándares internacionales, en la estructura organizacional o en los compromisos climáticos de la empresa.

Esta política fue aprobada por la Junta General de Accionistas, que reafirma su compromiso de supervisar su implementación y seguimiento como máximo órgano de gobierno.

4. CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

N° de Página	Ubicación del Cambio	Descripción del Cambio